

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: FIDEL ANTONIO QUINTERO MUÑOZ y
LINA JOHANNA CLAVIJO QUINTERO
RADICACIÓN: 2020-00086-00

Auto sustanciación N° 0116

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)**



El apoderado de la parte demandante, mediante memorial, solicitó se fije nueva fecha y hora para realizar la diligencia de secuestro, en razón a que es imposible el acceso a la vereda por el estado en el que se encuentra la vía, dado el invierno que se viene presentado.

Conforme a lo anterior y por ser procedente la petición, se señala el día **jueves veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)**, como nueva fecha para realizar el secuestro del siguiente bien:

- *Inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria N°118-17712, ubicado en la vereda Los Limones, denominado Parcela Uno Palo Bonito, ubicado en la jurisdicción de Salamina, Caldas, denunciado como propiedad de la codemandada **LINA JOHANNA CLAVIJO QUINTERO** identificada con la c.c. N°25.113.215, conforme al certificado expedido por la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Salamina Caldas que se adjunta.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

**TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c5433bd2cdc7ccd4a992dda2cb4cf76eabc85ae2b3b2dcfb4a32c008e22451b

Documento generado en 04/06/2021 04:07:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**